

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año de 1996, se creó el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, como órgano autónomo y máxima autoridad local en la materia.

Tuve el privilegio de formar parte de esta institución que por primera vez en la historia gozaba de autonomía al estar completamente desvinculada de los poderes del estado.

Como lo señaló en mi síntesis curricular, ingrese a laborar a la Segunda Sala Regional del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en donde ocupe diversos cargos como son: Actuario, Secretario de Acuerdos, y Juez Instructor.

Siendo una de mis máximas aspiraciones el de llegar a ser Magistrado de dicho Tribunal.

Dada mi experiencia electoral, en el mes de mayo del 2005, tuve el honor de ser nombrado Consejero del extinto Consejo Estatal Electoral de Guerrero.

Posición en la que retroalimente mis conocimientos adquiridos en materia jurisdiccional y los vincule a aquellos de orden administrativo, que necesariamente exige la organización y realización de un proceso electoral.

Esta combinación de experiencia jurisdiccional y administrativa, obtenida en torno a los procesos electorales en los que he participado en mi entidad federativa, se complementaron en mi formación y experiencia profesional.

Por ello y en un procedimiento de selección para ser consejero del Instituto Electoral del Estado, el Congreso del Estado de Guerrero, me reeligió en el cargo y me designo Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

Mi sentido de pertenencia al Tribunal Electoral del Estado, aunado a mi aspiración permanente de ocupar el cargo más alto y distinguido de dicho organismo electoral me llevaron a participar en el proceso de selección para el cargo de magistrado electoral.

Destacando que ese proceso selectivo fue novedoso, pues se aplicaba por primera vez en el Estado de Guerrero, a través de una Institución Académica de prestigio Nacional, la cual midió los conocimientos de los participantes.

A esa convocatoria acudimos 38 participantes, siendo la Universidad Nacional Autónoma de México, quien practicó el examen de conocimientos. Haciendo notar que el suscrito ocupó el segundo lugar en la lista de los mejores promedios y, por tal motivo, el Congreso del Estado me asignó la adscripción como Magistrado de la Primera Sala Unitaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; tal como se confirma con la constancia signada por el Presidente de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Estoy convencido, que la nueva conformación de los órganos electorales locales, exige de profesionistas preparados, ante la complejidad de las elecciones que se ciernen para el año 2021, donde varios factores van a ser determinantes para que la operación jurídica de las impugnaciones sean objetivas, imparciales y otorguen certeza jurídica a las partes.

Precisamente, en busca de estar a la par de las exigencias de la materia, de manera permanente busco actualizarme asistiendo a cursos, ponencias, diplomados; indago sobre artículos especializados, así como también me he impuesto, desde siempre, el de tener contacto permanente con el quehacer jurídico del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para estar al tanto de los nuevos criterios de interpretación, que son necesarios para hacer una justicia electoral más ágil, justa, efectiva y equitativa.

Aspecto que es un indicativo de que las partes, que han intervenido en los asuntos que se señalan, preponderantemente aceptaron el sentido del fallo, ya sea porque las razones que sustentaron tales sentencias fueron ajustadas a derecho y dejaron a las partes satisfechas, o en su caso, porque no existían argumentos para impugnarlas.

En razón a esto, me atrevo a sostener que soy capaz y tengo la preparación necesaria para desempeñar el cargo de Magistrado, con profesionalismo, independencia e imparcialidad.

Estos principios han eficientado mi labor como juzgador, y al mismo tiempo me exigen y motivan a prepararme cada día, buscando estar al tanto de criterios novedosos que resuelvan de manera eficaz los conflictos jurídicos electorales.

La materia electoral me ha acompañado desde el año de 1996 en mi quehacer profesional, mi formación es lo suficientemente sólida y apta me permite tener un mejor enfoque en la interpretación y aplicación de las normas electorales.

Estoy comprometido con una visión transversal, incluyente y progresista al momento de resolver.

Hoy las minorías y la expansión de los Derechos fundamentales son un compromiso en mi agenda profesional.

Los nuevos tiempos nos obligan a redoblar nuestro compromiso de dar paz social a través de las resoluciones jurisdiccionales en materia electoral.

El trabajo que en materia electoral he desarrollado nunca estuvo supeditado ni condicionado, jamás lo permití ni permitiré, la fortaleza del tribunal se sustenta en su autonomía e independencia.

Hoy la sociedad demanda un modelo de justicia electoral funcional que dé respuesta oportuna y adecuada a los conflictos en esta materia, en los que se privilegien los derechos fundamentales.

Una Justicia electoral que se nutra de resoluciones sabias, prudentes y sensibles, cuya aplicación sea sencilla, ágil y alejada de excesivos formulismos y trámites burocráticos.

Una justicia electoral accesible, cercana, directa y humana. Que sea transparente y que elimine cualquier posibilidad de corrupción e impunidad.

Una justicia electoral eficiente, efectiva y eficaz. Y, el suscrito, está comprometido con todo esto.

Por todo lo anterior y si este Senado de la República, me considera para ocupar el digno y honroso cargo de Magistrado del Tribunal Electoral Del Estado de Guerrero, tengan la certeza que mi quehacer profesional lo guiarán los principios, de la honestidad, la ética y la independencia.

MTRO. CESA

MOS CASTRO.